

REPRESIÓN, CRIMINALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS SOCIALES Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO¹

EL AUTORITARISMO Y LA VIOLENCIA EN MÉXICO:

- México vive hoy un estado de violencia generalizada que ha vulnerado gravemente los derechos humanos de la mayoría de la población.
- La respuesta del Estado a la inconformidad social generada por la desigualdad (más de 40 millones viven por debajo de la línea de la pobreza) y la violación a los derechos humanos, ha sido el hostigamiento, la represión y la restricción de espacios efectivos de diálogo. Esto se ha expresado en los últimos dos sexenios en:
 - Adecuación de marcos institucionales y legales para penalizar la protesta social y posibilitar la aplicación discrecional de la ley, así como la violación de derechos humanos desde este nuevo marco jurídico.
 - Persecución sistemática a través de procesos judiciales a los defensores y defensoras de derechos humanos que se fundamentan en hechos y pruebas falsas, así como el hostigamiento y amenazas en su contra.
 - Uso de la fuerza policiaca y militar para reprimir con violencia manifestaciones pacíficas.
- La llamada lucha contra la delincuencia organizada impulsada desde el 2001 se traduce en medidas que, en nombre de la seguridad, militarizan el país y criminalizan los movimientos sociales dando como resultado numerosas violaciones a los derechos de la población.
- El narcotráfico y otros grupos de crimen organizado, generan y se favorecen de la corrupción y tienen un alto nivel de infiltración en las estructuras del Estado, por tanto no han podido ser detenidos y, por el contrario, controlan numerosos territorios a través de la violencia y la extorsión de la población.
- Este entorno de violencia y autoritarismo ha tenido graves consecuencias en el ejercicio de los derechos de las mujeres. A las elevadas cifras de violencia intrafamiliar, se suman otras derivadas de las políticas represivas del Estado y la militarización.

EL CASO DE SAN SALVADOR ATENCO:

- Un caso paradigmático de cómo el Estado utiliza la violencia contra las mujeres para reprimir la lucha de la sociedad por sus derechos es el de San Salvador Atenco.
- Este caso fue el primer ensayo de militarizar y reprimir a la disidencia social utilizando a la Policía Federal Preventiva. Ello se hizo violando leyes nacionales y tratados internacionales, ya que el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de Atenco ha luchado pacíficamente por su derecho a la tierra y al desarrollo de sus comunidades.

1 Documento elaborado por Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad y Comité Cerezo

- En la represión sufrida por en mayo de 2006, decenas de integrantes del Frente y de habitantes de Atenco que no estaban vinculadas al movimiento fueron detenidas arbitrariamente y con violencia. Actualmente 12 permanecen encarcelados injustamente a través de procesos jurídicos probadamente violatorios de sus derechos y enfrentando condenas de hasta 112 años de prisión.
- En estos hechos represivos veintiséis de cuarenta y siete mujeres detenidas en los hechos, denunciaron ser víctimas de violencia sexual, física o verbal por parte de los policías que las custodiaban. La falta de justicia por parte de las autoridades mexicanas provocó que este caso se encuentre actualmente en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- En agosto de 2006 el propio Comité de la CEDAW se refirió al caso de las mujeres violadas por policías en Atenco y emitió al Gobierno mexicano las Recomendaciones 14 y 15, en la primera le manifiesta su gran preocupación por la violencia de autoridades contra las mujeres de San Salvador Atenco y en la segunda le insta a proporcionar recursos y apoyos a la fiscalía especializada en delitos violentos contra las mujeres para que se pueda investigar el caso y aplicar justicia.
- La afectación a las mujeres ha perdurado en estos tres años. Muchas de las esposas de los presos políticos han tenido que asumir solas la manutención de sus familias. También han enfrentado el desgaste económico, psicológico y de salud física en su lucha por la libertad de sus familiares detenidos. Las mujeres que visitan a los detenidos tienen que pasar en ocasiones por desnudos ilegales y violatorios a sus derechos y a su dignidad.

OTROS CASOS PARADIGMÁTICOS:

- Lo ocurrido en Atenco no es un caso aislado. En su labor cotidiana activistas de los derechos humanos son agredidas y señaladas como protectoras o integrantes de grupos delictivos y como denostadoras de la imagen de México en el exterior.
- Muchas de las agresiones son cometidas también por actores no estatales que actúan protegidos por los órganos del Estado: grupos paramilitares, empresas multinacionales, entre otros. Esta situación se da sobre todo en los estados más pobres de la República Mexicana.
- En el caso de Chiapas y Guerrero, entidades ubicadas al sur del país, la violencia militar, paramilitar y del narcotráfico es particularmente grave contra la población indígena y sus organizaciones. Suman ya decenas los casos de violación sexual a mujeres indígenas por parte de militares. Líderes indígenas han sido asesinados y asesinadas y muchas otras cuentan con medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organizaciones han tenido que cambiarse de localidad a causa de las amenazas y el hostigamiento.
- En Oaxaca, también al sur del país, organizaciones de todo el estado agrupadas en la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca fueron fuertemente reprimidas desde el 2006 hasta la fecha, por denunciar las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas por el gobierno local. Como en Atenco, las mujeres han sido víctimas de agresiones sexuales y de hostigamiento en su lucha por la liberación de los presos políticos.

- También en ese estado mujeres indígenas, muchas de ellas pertenecientes a movimientos sociales. han sido víctimas de asesinato, desaparición y violación sexual. Los casos más recientes se han registrado en el pueblo indígena Triqui.
- Un ejemplo más es el de Ciudad Juárez. En una de las localidades más afectadas por la violencia del narcotráfico, el secuestro y los asesinatos violentos de mujeres o feminicidio, las integrantes de la asociación “Nuestras Hijas de Regreso a Casa” (familiares que luchan por el esclarecimiento de los asesinatos de sus hijas), son objeto de insultos, amenazas y actos de hostigamiento por parte de las autoridades. En abril de 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos aceptó enjuiciar 3 de los casos de mujeres asesinadas, lo cual tiene impacto en el caso de las más de mil asesinadas en el país, al considerar que el Estado mexicano ha fallado en su obligación de garantizar justicia y protección para las mujeres.

ALGUNAS RECOMENDACIONES DESDE LA SOCIEDAD CIVIL:

- Atender las últimas recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU al Estado Mexicano de reconocer la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos; detener el alto grado de impunidad, garantizar que los crímenes contra activistas de los derechos humanos sean efectivamente investigados y sancionados, y establecer medidas estructurales para hacer frente a la violencia y la violación de sus derechos.
- Aceptar la recomendación del Consejo de Derechos Humanos, rechazada por el Estado Mexicano, para que los militares que cometan violaciones a los derechos humanos sean juzgados por autoridades civiles como una medida para evitar la impunidad en la que suelen quedar estos casos. Establecer medidas específicas para evitar la violencia sexual por parte de militares.
- Que las autoridades y los propios movimientos sociales reconozcan y consideren los riesgos específicos que afrontan las mujeres que trabajan en el ámbito de los derechos humanos (incluidas las familiares de presos políticos y luchadores sociales), a fin de garantizar, reconocer y valorar su importante participación en esa lucha, tal y como lo recomendó la representante especial del Secretario General de Naciones Unidas sobre defensores y defensoras de Derechos Humanos.
- Liberar de forma inmediata a los presos políticos de Atenco, Oaxaca, Guerrero y el resto del país y evitar todo acto de violencia y hostigamiento contra las organizaciones y sus comunidades.
- Avanzar en el esclarecimiento del feminicidios en Ciudad Juárez y detener las amenazas y hostigamiento en contra de las organizaciones y grupos de familiares que luchan por la justicia.